



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 002613  
LITUECHE, 09 DIC 2013

DAEM: 0909.-  
06/12/2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Objetivo: Fortalecer las relaciones entre los distintos actores de la Comunidad Educativa, a través del desarrollo de actividades institucionales, Educativas y recreativas.
- Acción: Celebraciones Institucionales.
- Descripción de la Acción: Celebraciones Institucionales, Aniversario de la Escuela, Día del Apoderado, Día del Profesor y Asistente de la Educación, salidas pedagógicas y paseos de Final de Año.
- La Celebración del Día del Apoderado de la Escuela C.R.S.H., programada para el día 13 de Diciembre de 2013.
- La necesidad de Contratar los Servicios de Alimentación y atención para dicha actividad.
- **CELEBRACION DIA DEL APODERADO, ESCUELA C.R.S.H.**
- La disponibilidad presupuestaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 2475 de fecha 29 de Noviembre de 2013, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en Portal con el ID 5124-48-L113.
- Las ofertas recibidas.
- El Acta de Apertura, Evaluación de la Comisión e Informe de Proposición de Adjudicación.

DECRETO :

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la "Contratación de los Servicios Celebración Día del Apoderado, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche", Al oferente MIGUEL NOLBERTO MORALES BECERRA, R.U.N.: 14.012.023-5, por un valor de \$ 1.200.000.- (Un millón, doscientos mil pesos), valor con iva incluido.
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente MIGUEL NOLBERTO MORALES BECERRA, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretario Municipal

RAE/MOP/RDD/gve



RENE ACUNA ECHEVERRÍA  
Alcalde